

LA AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA-ACI MEDELLÍN

Se permite informar que la convocatoria de invitación para presentar propuesta para la elección del revisor fiscal de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana -ACI Medellín, ampliará su cronograma de ejecución de la siguiente forma:

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividades	Fecha	Observaciones
Publicación en la página web de la ACI Medellín de los requisitos para la presentación de la propuesta	26 de febrero de 2024	Página web de la ACI Medellín www.acimedellin.org
Observaciones a los requisitos para la presentación de la propuesta.	Hasta 7 de marzo de 2024, hasta las 5:00 p.m.	Correo electrónico areajuridica@acimedellin.org
Respuestas a las observaciones	Hasta 11 de Marzo de 2024	Página web www.acimedellin.org
Entrega de Propuestas	Hasta el 13 de Marzo de 2024	Únicamente al correo electrónico Correo electrónico areajuridica@acimedellin.org
Publicación de informe de verificación de cumplimiento de requisitos de las propuestas	19 de Marzo de 2024	Página web de la ACI Medellín www.acimedellin.org
Plazo para subsanar los documentos requeridos	Hasta el 21 de Marzo de 2024, hasta las 05:00 p.m.	Únicamente al correo electrónico Correo electrónico areajuridica@acimedellin.org
Publicación del informe definitivo	Hasta el 4 de Abril de 2024	Página web de la ACI Medellín www.acimedellin.org

Publicación de la comunicación de la propuesta elegida por la Asamblea de Asociados	15 de Abril de 2024	La propuesta elegible se publicará en el portal web de la ACI Medellín www.acimedellin.org
---	---------------------	--

Cordialmente,



Deisy Espinosa Vera
Coordinadora Jurídica.

- a) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal y la persona jurídica no mayor a un (1) mes de su expedición.
- b) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del representante legal no mayor a un (1) mes de su expedición.
- c) Certificado de Medidas Correctivas (Policía Nacional) del representante legal no mayor a un (1) mes de su expedición.
- d) Certificado de no ser deudor alimentario moroso RADAM del representante legal no mayor a un (1) mes de su expedición.

a EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Presentar como mínimo dos (2) certificados de experiencia en trabajos de revisoría fiscal con **entidades públicas sin ánimo de lucro**. El proponente deberá anexar certificado de existencia y representación legal de la empresa que lo certifica, con fin de verificar la naturaleza jurídica de la empresa (fecha de expedición no superior a noventa (90) días).

b ADEMÁS DE LOS ANTERIORES REQUISITOS EL PROPONENTE DEBERÁ CONTAR Y ACREDITAR EL SIGUIENTE EQUIPO DE TRABAJO (REVISOR PRINCIPAL Y SUPLENTE):

Dos contadores públicos: para lo cual deberá anexar hojas de vidas firmadas, con sus respectivos títulos, tarjeta profesional de los contadores, certificado ante la Junta Central de Contadores vigente, y aportar certificados de experiencia en revisoría fiscal.

Nota 1: la Agencia tendrá como valor agregado a los proponentes que aporten estudios de los contadores, en normas internacionales NIIF o actualización tributaria.

Nota 2: el proponente deberá garantizar el equipo de trabajo propuesto inicialmente, en caso de cambiarlo deberá contar con la asamblea de asociados, el cual deberá cumplir con el perfil y experiencia requerido en la Invitación.

10. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En la presente Invitación, lo sustancial primará sobre lo formal, por lo tanto, la ACI Medellín indicará el plazo dentro del cual el proponente deberá allegar dichos documentos o requisitos so pena de que la propuesta sea RECHAZADA de manera definitiva.

11. DECLARATORIA DE DESIERTO

Mediante comunicado la ACI Medellín declarará desierto la Invitación, en el cual se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a tomar tal decisión, en los siguientes eventos:

- 1) Cuando no se presente ningún proponente.
- 2) Ninguna propuesta se ajuste a la presente Invitación.
- 3) Cuando la Asamblea General de Asociados no elija ninguna de las propuestas.

El comunicado anteriormente mencionado, será publicado en la página web de la ACI Medellín.

12. REGULACIÓN JURÍDICA

Una vez seleccionada la propuesta, se suscribirá un contrato bajo los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, bajo la modalidad de contratación directa, causal prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.

13. RESERVA EN DOCUMENTOS Y CARÁCTER PÚBLICO DE LA INFORMACIÓN

El proponente deberá indicar expresamente en su propuesta, qué información de la consignada tiene carácter de reservada, señalando expresamente la norma jurídica en la que se fundamenta, con el fin de que la ACI Medellín se abstenga de entregar la misma, cuando cualquier persona natural o jurídica ejerciendo el derecho de petición, solicite copia de las propuestas. En el evento de que no se señale la norma específica que le otorgue ese carácter, se tendrá por no escrito el anuncio de reserva.

14. IDIOMA DE LA PROPUESTA

Todos los documentos e información relacionada con la propuesta deben presentarse en idioma español y valor de la propuesta en pesos colombianos y sin decimales.

15. COSTOS DE PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del proponente. La ACI Medellín, en ningún caso, será responsable de los mismos.

16. PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO

El contrato que se llegue a suscribir entre la ACI Medellín y el contratista de la presente Invitación será *intuitu persona* y, en consecuencia, una vez celebrado, no podrá cederse sino con autorización previa y escrita del ordenador del gasto de la ACI Medellín quien tiene la potestad legal para celebrarlo.

A.C.I AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA